

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Información Financiera Intermedia (no auditada)  
al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

**Enel Generación Perú S.A.A.**

**Estado separado de situación financiera**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)		Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
<b>Activo</b>				<b>Pasivo y patrimonio neto</b>			
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	616,973	537,060	Otros pasivos financieros	12	39,259	55,770
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	191,213	191,490	Cuentas por pagar comerciales	13	219,475	199,608
Otras cuentas por cobrar, neto	7	97,930	76,345	Otras cuentas por pagar	14	50,318	59,680
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	25(b)	209,153	243,613	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	25(b)	96,924	76,896
Inventarios, neto	8	68,929	75,984	Ingresos diferidos	15	3,289	3,289
Otros activos financieros		770	-	Otras provisiones	16	161,670	150,577
Activos por impuesto a las ganancias		12,128	-	Pasivo por impuesto a las ganancias		-	27,331
Seguros pagados por adelantado		2,472	2,498				
<b>Total activo corriente</b>		<b>1,199,568</b>	<b>1,126,990</b>	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>570,935</b>	<b>573,151</b>
<b>Activo no corriente</b>				<b>Pasivo no corriente</b>			
Inversiones en subsidiaria	9	187,718	187,718	Otros pasivos financieros	12	71,370	92,580
Propiedades, planta y equipo, neto	10	2,798,035	2,827,442	Ingresos diferidos	15	76,580	79,869
Activos intangibles, neto	11	82,361	69,409	Otras cuentas por pagar	14	6,277	5,332
Gasto pagado por adelantado		90,003	5,356	Otras provisiones	16	57,671	57,270
				Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		528,885	557,029
<b>Total activo no corriente</b>		<b>3,158,117</b>	<b>3,089,925</b>	<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>740,783</b>	<b>792,080</b>
				<b>Total pasivo</b>		<b>1,311,718</b>	<b>1,365,231</b>
<b>Patrimonio neto</b>				<b>Patrimonio neto</b>			
				Capital emitido		2,498,101	2,498,101
				Capital adicional		3,713	3,713
				Otras reservas de capital		129,839	65,828
				Resultados acumulados		446,897	318,452
				Resultados neto de coberturas de flujo de efectivo		(26,661)	(28,488)
				Otras reservas		(5,922)	(5,922)
				<b>Total patrimonio</b>		<b>3,045,967</b>	<b>2,851,684</b>
<b>Total activo</b>		<b>4,357,685</b>	<b>4,216,915</b>	<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<b>4,357,685</b>	<b>4,216,915</b>

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

## Enel Generación Perú S.A.A.

### Estado separado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	<u>Periodo intermedio</u>		<u>Periodo acumulado</u>	
		<u>del 01 de octubre al 31 de diciembre</u>		<u>del 01 de enero al 31 de diciembre</u>	
		2019 S/(000)	2018 S/(000)	2019 S/(000)	(Nota 27) 2018 S/(000)
Ingresos por generación de energía y potencia	19	405,236	371,850	1,525,593	1,438,539
Costo de generación de energía	20	(190,940)	(214,136)	(862,120)	(858,436)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>214,296</b>	<b>157,714</b>	<b>663,473</b>	<b>580,103</b>
Gastos de administración	21	(10,219)	(24,632)	(67,290)	(59,575)
Otros ingresos	23	20,105	91,369	43,530	256,295
<b>Utilidad operativa</b>		<b>224,182</b>	<b>224,451</b>	<b>639,713</b>	<b>776,823</b>
Ingresos financieros	24	14,088	14,832	66,734	72,015
Gastos financieros	24	(6,561)	1,582	(28,530)	(8,915)
Diferencia de cambio neta		(5,805)	14,537	(7,202)	27,189
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>225,904</b>	<b>255,402</b>	<b>670,715</b>	<b>867,112</b>
Impuesto a las ganancias	17	(15,163)	(74,809)	(143,371)	(226,998)
<b>Utilidad neta</b>		<b>210,741</b>	<b>180,593</b>	<b>527,344</b>	<b>640,114</b>
<b>Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)</b>		<b>0.074</b>	<b>0.063</b>	<b>0.186</b>	<b>0.223</b>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		2,838,751	2,865,944	2,838,751	2,865,944

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

## Enel Generación Perú S.A.A.

### Estado separado de otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Nota	<u>Periodo intermedio</u>		<u>Periodo acumulado</u>	
	<u>del 01 de octubre al 31 de diciembre</u>		<u>del 01 de enero al 31 de diciembre</u>	
	2019 S/(000)	2018 S/(000)	2019 S/(000)	2018 S/(000)
<b>Utilidad neta</b>	<u>210,741</u>	<u>180,593</u>	<u>527,344</u>	<u>640,114</u>
<b>Otros resultados integrales -</b>				
Variación neta por cobertura de flujos de efectivo	3,756	(2,806)	2,592	(1,778)
Impuesto a las ganancias	<u>(1,108)</u>	<u>828</u>	<u>(765)</u>	<u>525</u>
<b>Otros resultados integrales, neto de impuesto a las ganancias</b>	<u>2,648</u>	<u>(1,978)</u>	<u>1,827</u>	<u>(1,253)</u>
<b>Total de resultados integrales</b>	<u>213,389</u>	<u>178,615</u>	<u>529,171</u>	<u>638,861</u>

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

## Enel Generación Perú S.A.A.

### Estado separado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Capital emitido	Capital adicional	Otras reservas de capital	Resultados neto de coberturas de flujos de efectivo	Otras reservas	Resultados acumulados	Total
	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)
<b>Saldos al 1 de enero de 2018</b>	2,545,960	3,713	21,384	(27,235)	(5,922)	333,951	2,871,851
Utilidad neta	-	-	-	-	-	640,114	640,114
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	(1,253)	-	-	(1,253)
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	-	-	-	(1,253)	-	640,114	638,861
Dividendos,			-	-	-	(610,660)	(610,660)
Incremento (Disminución) por Transferencia y Otros cambios en el patrimonio	(47,859)	-	-	-	-	-	(47,859)
Efecto neto adopción IFRS 9	-	-	-	-	-	(509)	(509)
Reserva Legal	-	-	44,444	-	-	(44,444)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	2,498,101	3,713	65,828	(28,488)	(5,922)	318,452	2,851,684
<b>Saldos al 1 de enero de 2019</b>	2,498,101	3,713	65,828	(28,488)	(5,922)	318,452	2,851,684
Utilidad neta	-	-	-	-	-	527,344	527,344
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	1,827	-	-	1,827
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	-	-	-	1,827	-	527,344	529,171
Dividendos	-	-	-	-	-	(334,888)	(334,888)
Reserva legal	-	-	64,011	-	-	(64,011)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	2,498,101	3,713	129,839	(26,661)	(5,922)	446,897	3,045,967

## Enel Generación Perú S.A.A.

### Estado separado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Notas	2019 S/(000)	2018 S/(000)
<b>Actividades de operación</b>			
Venta de Bienes y Prestación de Servicios		2,607,111	2,581,827
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación		-	108,588
Proveedores de Bienes y Servicios		( 1,575,385)	( 1,505,240)
Pagos a y por cuenta de los empleados		( 82,789)	( 85,955)
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación		( 211,558)	( 239,455)
Intereses recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión)		9,252	7,083
Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados		( 211,884)	( 197,230)
<b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Provenientes de actividades de Operación</b>		<b>534,747</b>	<b>669,618</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Reembolsos recibidos de préstamos a entidades relacionadas		986,343	863,501
Intereses Recibidos		6,983	8,846
Venta de instrumentos financieros de patrimonio		-	261,440
Dividendos recibidos		47,298	46,518
Préstamos concedidos a entidades relacionadas		( 950,487)	( 649,925)
Compra de Propiedades, Planta y Equipo		( 144,862)	( 182,270)
<b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo (Utilizados en) provenientes de Actividades de Inversión</b>		<b>( 54,725)</b>	<b>348,110</b>

## Estado separado de flujos de efectivo (continuación)

	Notas	2019 S/(000)	2018 S/(000)
<b>Actividades de financiación</b>			
Amortización o pago de Préstamos con entidades bancarias		( 52,234)	( 32,194)
Intereses pagados		( 8,374)	( 10,198)
Dividendos pagados		( 334,888)	( 610,660)
Reducción de capital		-	( 47,859)
Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad de financiación		1,203	( 111)
<b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Utilizados en Actividades de Financiación</b>		<b>( 394,293)</b>	<b>(701,022)</b>
<b>Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo, antes de las Variaciones en las Tasas de Cambio</b>		<b>85,729</b>	<b>316,706</b>
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		(5,816)	( 52,040)
<b>Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>		<b>79,913</b>	<b>264,666</b>
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>		<b>537,060</b>	<b>272,394</b>
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio</b>		<b>616,973</b>	<b>537,060</b>

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

# Enel Generación Perú S.A.A.

## Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

### 1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.60 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene como objetivo la generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales. La Compañía cuenta con cinco centrales hidroeléctricas ubicadas en las cuencas de los Ríos Santa Eulalia y Rímac, a una distancia aproximada de 50 Km. de la ciudad de Lima, con una potencia efectiva de generación de 599.69 MW. Asimismo, es propietaria de dos centrales de generación termoeléctricas, una con potencia efectiva de 412.1 MW, ubicada en el Cercado de Lima y otra con 469.37 MW ubicada en Ventanilla. La potencia efectiva total asciende a 1,481.17 MW.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía tiene como única subsidiaria a Chinango S.A.C. (en adelante "la Subsidiaria"), en la que tiene una participación del 80 por ciento en el capital social.

La Subsidiaria cuenta con dos centrales hidroeléctricas (Yanango y Chimay), ubicadas en el departamento de Junín, cuya capacidad efectiva de generación es de 195.46 MW.

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 26 de febrero y el 26 de marzo de 2019, respectivamente. Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019 serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros separados serán aprobados sin modificaciones.

A continuación, se presentan los principales datos de los estados financieros consolidados de la Compañía y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:



## Notas a los estados financieros separados (continuación)

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Activos corrientes	1,307,826	1,131,968
Activos no corrientes	3,260,458	3,358,209
<b>Total activo</b>	<b>4,568,284</b>	<b>4,490,177</b>
Pasivos corrientes	572,356	585,392
Pasivos no corrientes	762,974	877,284
<b>Total pasivo</b>	<b>1,335,330</b>	<b>1,462,676</b>
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>3,232,954</b>	<b>3,027,502</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>4,568,284</b>	<b>4,490,177</b>
Patrimonio neto atribuido a la controladora	3,156,352	2,953,510

  

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Utilidad operativa	739,401	874,778
Utilidad neta atribuida a la controladora	534,813	648,651

### 2. Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

Mediante Decreto Supremo N° 018-2016-EM, se modificó el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, el Reglamento de Transmisión y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad. Las principales modificaciones son: incorpora la obligación de instalar suministros con medición inteligente según un plan que debe ser aprobado por el Organismo Regulador, la propiedad de dichas instalaciones serán de la distribuidora y sus costos de inversión y O&M serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD); se asignará a cada distribuidora Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT); asimismo los proyectos de innovación tecnológica que apruebe el Organismo regulador según parámetros establecidos podrán ser reconocidos mediante un cargo adicional al VAD.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre del 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen Inflexibilidades Operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplican sanciones y/o compensaciones.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre del 2018 en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N°022-2018-EM (modificado por D.S. N°026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N°052-2007-EM, con la finalidad de establecer

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los Contratos resultantes de Licitaciones.

(c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo No. 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general, electricidad y minería al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo No. 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

(e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no impide a las empresas generadoras del grupo, presentar propuestas en el marco de las licitaciones que lleva adelante la distribuidora.

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

Mediante Decreto de Urgencia N° 013-2019 publicado el 19 de noviembre del 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. Se encuentran comprendidos los actos de concentración empresarial que produzcan efectos en el territorio nacional, incluyendo actos de concentración que se realicen en el extranjero; y los agentes económicos que oferten o demanden bienes o servicios en el mercado y realicen actos de concentración que produzcan o puedan producir efectos anticompetitivos en el territorio nacional. El mencionado Decreto de Urgencia entrará en vigencia nueve (09) meses después de su publicación y se mantendrá vigente por 5 años. A su entrada en vigencia quedará derogada la Ley 26876, Ley Antimonopolio y Antioligopolio del sector eléctrico.

(f) Normas para la Conservación del Medio Ambiente -

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 039-2014-EM).

(g) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -

Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 02 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo del 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (h) Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo de Polo Petroquímico en el Sur del País -  
La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía. El Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) es un cobro que se realiza a los usuarios de electricidad del SEIN, cuya finalidad, es la de integrar el fideicomiso establecido para el Ingreso Garantizado Anual (IGA) del concesionario y, de otro lado, la de compensar la Tarifa Regulada de Seguridad del sistema de transporte de gas natural (TRS) a las empresas generadoras eléctricas que pagan dicho concepto; habiéndose previsto para tal efecto que actuarán como agentes recaudadores del mencionado cargo las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica.

Mediante Ley N° 30543 publicada el 03 de marzo del 2017, y reglamentada mediante Decreto Supremo N°022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad energética (CASE) y ordena la devolución de dicho importe a los usuarios del servicio energético; se deja sin efecto la aplicación del Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS), y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de luz.

- (i) Ley Marco Sobre el Cambio Climático -  
Mediante Ley N° 30754 publicado el 18 de abril del 2018, se promulgo la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

- (j) Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia -  
Mediante Decreto Supremo No. 008-2017-EM publicado el 23 de marzo del 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio del 2018, se establece el Mecanismo de Racionamiento ante situaciones que pongan en Emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como Emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

- (k) Decreto Supremo 016-2000-EM  
Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, con vigencia desde el mes de julio de cada año por un periodo de 12 meses.

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

Mediante Decreto Supremo No. 019-2017-EM publicado el 07 de junio del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, ésta información será presentada dos veces al año. La primera presentación se realiza el último día hábil de la primera quincena de noviembre, estando vigente para el periodo de avenida (desde 1 de diciembre hasta el 31 de mayo del siguiente año) y la segunda se realiza el último día hábil de la primera quincena de mayo, estando vigente en el periodo de estiaje (desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre).

Mediante Decreto Supremo No. 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre del 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM.

Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos take or pay y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

- (l) Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM, se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.
- (m) Mediante Resolución Osinergmin N° 144-2019-OS/CD se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 26 "Cálculo de la Potencia Firme". Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de septiembre 2019, la Potencia Firme para las centrales RER que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción de energía en las Horas de Punta del sistema.
- (n) Mediante Decreto Supremo N° 023-2019-EM publicado el 29 de diciembre del 2019, se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural (Decretos Supremos N° 046-2010-EM y N° 032-2017-EM).

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

### 3. Principales principios y prácticas contables

#### 3.1 Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los estados financieros intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros intermedios no auditados brindan información comparativa respecto de períodos anteriores; sin embargo, no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, por lo que deben leerse conjuntamente con el informe auditado al 31 de diciembre de 2018.

#### 3.2 Norma e Interpretación Adoptada por la Compañía

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros intermedios son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros anuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, salvo por la adopción de las siguientes normas con entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2019:

- *NIIF 16 Arrendamientos* -

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

La Compañía evaluó el impacto de la NIIF 16 y como consecuencia se registró un aumento del rubro de Propiedades, Planta y Equipo por S/480,000 y un aumento del rubro Otros pasivos financieros por el mismo importe.

La Compañía requirió modificar ciertos procesos internos para obtener la información necesaria para aplicar los conceptos de la NIIF 16.

- *CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias*

La Interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La Interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre.

La Compañía ha evaluado y determinado que esta interpretación no genera ningún impacto en los procesos internos o en los estados financieros.

#### 4. **Juicios, estimados y supuestos contables significativos**

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos. Los estimados más significativos se mantienen en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018.



## Notas a los estados financieros separados (continuación)

### 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Cuentas corrientes	616,973	537,060
<b>Total</b>	<b>616,973</b>	<b>537,060</b>

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una adecuada calificación de riesgo y generan intereses a tasas de mercado.

### 6. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Energía facturada a clientes	52,983	80,266
Energía y potencia entregada y no facturada	138,992	111,848
	191,975	192,114
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	( 762)	( 624)
<b>Total</b>	<b>191,213</b>	<b>191,490</b>

### 7. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Reembolso daños materiales y lucro cesante (b)	76,670	65,451
Préstamos al personal	1,809	1,869
Reclamos a terceros	864	869
Anticipos a proveedores	176	53
Penalidades a terceros	7,717	562
Diversas	10,724	7,571
	97,960	76,375
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(30)	(30)
<b>Total</b>	<b>97,930</b>	<b>76,345</b>

(b) Corresponde a la indemnización por recibir del seguro de acuerdo con la póliza contratada, tanto por las coberturas de daños materiales como de lucro cesante, neto de anticipos recibidos, por los daños ocasionados por la emergencia climática en las centrales de generación de energía ocurridas en el año 2017.

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

### 8. Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Materiales para mantenimiento (b)	59,029	62,958
Petróleo	17,219	20,043
Materiales en tránsito	301	400
	<u>76,549</u>	<u>83,401</u>
Estimación por desvalorización de inventarios	( 7,620)	( 7,417)
	<u>68,929</u>	<u>75,984</u>
Total	<u>68,929</u>	<u>75,984</u>

(b) Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

### 9. Inversiones en subsidiaria

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Chinango S.A.C (b)	<u>187,718</u>	<u>187,718</u>
Total	<u>187,718</u>	<u>187,718</u>

(b) Corresponde a 235,399,438 acciones comunes de Chinango S.A.C., una empresa de generación de energía eléctrica establecida en el Perú, en la que la Compañía tiene una participación del 80 por ciento en el capital social al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, ver nota 1.

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

Durante el ejercicio 2019 y 2018, Chinango S.A.C. declaró dividendos a favor de la Compañía, según se detalla a continuación:

	<b>2019</b>	<b>Dividendo por acción</b>	<b>2018</b>	<b>Dividendo por acción</b>
	S/(000)		S/(000)	
Noviembre (Segundo dividendo a cuenta)	8,981	0.0380230	9,343	0.0395570
Agosto (Primer dividendo a cuenta)	20,174	0.0855408	21,768	0.0921580
Marzo (Dividendo complementario)	18,143	0.0768130	15,407	0.0652280
	<hr/>		<hr/>	
	47,298		46,518	
	<hr/>		<hr/>	

Notas a los estados financieros separados (continuación)

10. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Plantas generadoras S/(000)	Unidades de transportes S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Trabajos en curso S/(000)	Total S/(000)
<b>Costo</b>								
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	27,464	499,685	5,045,291	2,667	17,717	42,807	206,913	5,842,544
Adiciones	-	-	38,912	177	165	174	193,367	232,794
Transferencias	10,917	26,273	53,667	-	-	1,323	(92,180)	-
Retiros	-	-	-	-	(1,086)	(107)	-	(1,193)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<u>38,381</u>	<u>525,958</u>	<u>5,137,870</u>	<u>2,844</u>	<u>16,796</u>	<u>44,197</u>	<u>308,100</u>	<u>6,074,145</u>
Adopción NIIF 16	-	-	-	480	-	-	-	480
Adiciones	-	272	-	407	-	-	135,846	136,524
Transferencias	-	17,249	148,880	-	372	3,089	(169,590)	-
Retiros	-	(44,258)	(69,368)	(350)	(14)	(2)	(494)	(114,486)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>38,381</u>	<u>499,220</u>	<u>5,217,382</u>	<u>3,382</u>	<u>17,153</u>	<u>47,283</u>	<u>273,862</u>	<u>6,096,663</u>
<b>Depreciación acumulada</b>								
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	-	211,252	2,792,181	2,145	14,463	27,671	-	3,047,712
Depreciación del ejercicio	-	50,824	111,747	3	119	3,031	-	165,724
Retiros	-	-	-	-	(1,086)	(106)	-	(1,193)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<u>-</u>	<u>262,076</u>	<u>2,903,927</u>	<u>2,148</u>	<u>13,496</u>	<u>30,596</u>	<u>-</u>	<u>3,212,244</u>
Depreciación del ejercicio	-	15,390	141,989	356	446	3,373	-	161,555
Retiros	-	(28,391)	(51,842)	(350)	(14)	(2)	-	(80,598)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>-</u>	<u>249,076</u>	<u>2,994,075</u>	<u>2,154</u>	<u>13,928</u>	<u>33,967</u>	<u>-</u>	<u>3,293,201</u>
<b>Estimación de deterioro al 31 de diciembre 2018</b>	-	-	34,459	-	-	-	-	34,459
Estimación de deterioro,	-	4,362	(33,393)	-	-	-	-	(29,031)
<b>Estimación de deterioro al 31 de diciembre de 2019</b>	-	4,362	1,066	-	-	-	-	5,428
<b>Valor neto en libros:</b>								
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<u>38,381</u>	<u>263,881</u>	<u>2,199,483</u>	<u>696</u>	<u>3,299</u>	<u>13,600</u>	<u>308,100</u>	<u>2,827,442</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>38,381</u>	<u>245,782</u>	<u>2,222,241</u>	<u>1,227</u>	<u>3,226</u>	<u>13,316</u>	<u>273,862</u>	<u>2,798,035</u>

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

### 11. Intangibles, neto

(a) A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	<b>Concesiones y derechos</b>	<b>Software</b>	<b>Otros Intangibles</b>	<b>Total</b>
	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)
<b>Costo</b>				
<b>Saldos al 1 de enero de 2018</b>	52,141	26,113	2,790	81,044
Adiciones	1	17,638	1,493	19,132
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<u>52,142</u>	<u>43,751</u>	<u>4,283</u>	<u>100,176</u>
Adiciones	-	-	19,328	19,328
Traslados	-	12,890	(12,890)	-
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>52,142</u>	<u>56,641</u>	<u>10,721</u>	<u>119,504</u>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldos al 1 de enero de 2018</b>	10,857	15,274	57	26,188
Adiciones	1,640	2,928	11	4,579
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<u>12,497</u>	<u>18,202</u>	<u>68</u>	<u>30,767</u>
Adiciones	-	4,610	1,766	6,376
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>12,497</u>	<u>22,812</u>	<u>1,834</u>	<u>37,143</u>
<b>Valor neto en libros</b>				
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<u>39,645</u>	<u>25,549</u>	<u>4,215</u>	<u>69,409</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>39,645</u>	<u>33,829</u>	<u>8,887</u>	<u>82,361</u>

Notas a los estados financieros separados (continuación)

12. Otros pasivos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Ver	Moneda Origen	Interés anual (%)	Pago de intereses	Amortización de capital	Fecha Vcto.	Parte Corriente (*)		Parte Largo Plazo		Total Deuda Vigente al	
							2019	2018	2019	2018	2019	2018
							S(000)	S(000)	S(000)	S(000)	S(000)	S(000)
<b>Acreeador</b>												
<b>Bonos corporativos</b>												
- Tercer Programa	(b)	US\$ y S/	Ver (b)	Ver (b)	Ver (b)	Ver (b)	946	55,282	58,170	58,790	59,116	114,072
- Cuarto Programa	(b)	US\$	Ver (b)	Ver (b)	Ver (b)	Ver (b)	33,649	488	-	33,790	33,649	34,278
							<u>34,595</u>	<u>55,770</u>	<u>58,170</u>	<u>92,580</u>	<u>92,765</u>	<u>148,350</u>
<b>Arrendamiento Financiero</b>												
- BBVA Continental		US\$	Libor+0.90	Trimestral	Trimestral	Set. 2021	4,208	-	12,845	-	17,053	-
- Arrendamiento Operativo - edificios							127	-	118	-	245	-
- Arrendamiento Operativo - vehiculos							329	-	237	-	566	-
							<u>4,664</u>	<u>-</u>	<u>13,200</u>	<u>-</u>	<u>17,864</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>							<u><b>39,259</b></u>	<u><b>55,770</b></u>	<u><b>71,370</b></u>	<u><b>92,580</b></u>	<u><b>110,629</b></u>	<u><b>148,350</b></u>

(\*) La parte corriente de las obligaciones de largo plazo incluye los intereses de la deuda devengados y no pagados a la fecha del estado de situación financiera.

(b) A continuación, se presenta la composición de la deuda por bonos:

Descripción de bonos	Moneda Origen	Monto Emitido	Fecha de Emisión	Interés anual (%)	Pago de Intereses	Vcto. de Capital	Parte Corriente (*)		Parte Largo Plazo		Total Deuda Vigente al	
							2019	2018	2019	2018	2019	2018
							S(000)	S(000)	S(000)	S(000)	S(000)	S(000)
<b>Tercer programa de bonos</b>												
- 1ra Emisión, Serie A	S/	25,000,000	Jun. 2007	6.313	Semestral	Jun. 2022	39	39	25,000	25,000	25,039	25,039
- 3ra Emisión, Serie A	S/	25,000,000	Jul. 2007	6.281	Semestral	Jul. 2019	-	25,772	-	-	-	25,772
- 8va Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Ene. 2008	6.344	Semestral	Ene. 2028	907	923	33,170	33,790	34,077	34,713
- 11ma Emisión, Serie A	US\$	8,166,000	Ene. 2009	7.781	Semestral	Ene. 2019	-	28,547	-	-	-	28,547
							<u>946</u>	<u>55,282</u>	<u>58,170</u>	<u>58,790</u>	<u>59,116</u>	<u>114,072</u>
<b>Cuarto programa de bonos</b>												
- 5ta Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Set. 2010	5.781	Semestral	Set. 2020	33,649	488	-	33,790	33,649	34,278
							<u>33,649</u>	<u>488</u>	<u>-</u>	<u>33,790</u>	<u>33,649</u>	<u>34,278</u>
<b>Total</b>							<u><b>34,595</b></u>	<u><b>55,770</b></u>	<u><b>58,170</b></u>	<u><b>92,580</b></u>	<u><b>92,765</b></u>	<u><b>148,350</b></u>

(\*\*) La parte corriente de la deuda por bonos incluye los intereses devengados y no pagados hasta la fecha del estado de situación financiera.

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la principal obligación que la Compañía debe cumplir durante la vigencia de los bonos emitidos en el marco de su Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos, es mantener un índice de endeudamiento no mayor a 1.5. Dicho índice de endeudamiento se calcula como la razón de la deuda financiera consolidada (neta de caja hasta por US\$ 50,000,000) al patrimonio neto. En opinión de la Gerencia, esta obligación no limita ni afecta las operaciones de la Compañía y se viene cumpliendo satisfactoriamente.

- (d) El valor presente de los pagos mínimos futuros por los arrendamientos financieros es como sigue:

	<b>Diciembre</b>	<b>Diciembre</b>
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Hasta 1 año	4,664	-
De 2 a 6 años	<u>13,271</u>	<u>-</u>
<b>Total a pagar incluyendo cargo financiero</b>	<u>17,935</u>	<u>-</u>
Menos - cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	<u>(71)</u>	<u>-</u>
<b>Valor presente</b>	<u>17,864</u>	<u>-</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el cronograma de amortización de la porción no corriente de la deuda a largo plazo es como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Año 2020	-	33,790
Año 2021 a más	<u>71,370</u>	<u>58,790</u>
<b>Total</b>	<u>71,370</u>	<u>92,580</u>

- (f) Deuda utilizada para cobertura:

Al 31 de diciembre de 2019, la deuda de la Compañía en dólares ascendente a S/84,777,000 está relacionada a la cobertura de los flujos de caja futuros por los ingresos de la actividad de la Compañía que están vinculados al dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2018, el monto de la deuda en dólares ascendía a S/97,538,000.

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

La diferencia de cambio generada por esta deuda se presenta en el estado separado de cambios en el patrimonio neto en el rubro "Cobertura de flujos de efectivo". El movimiento al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, neto de su efecto impositivo, ha sido el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al inicio del ejercicio	(28,488)	(27,235)
Diferencias en cambio registradas en patrimonio	2,713	(2,628)
Imputación de diferencias en cambio a resultados	(886)	1,375
<b>Total</b>	<b>(26,661)</b>	<b>(28,488)</b>

### 13. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Proveedores de obras en curso	64,817	65,263
Provisiones de energía y potencia	65,433	46,910
Provisiones de suministro, transporte y distribución de gas	29,289	24,001
Contrato de mantenimiento de centrales	13,906	17,088
Otros	46,030	46,346
<b>Total</b>	<b>219,475</b>	<b>199,608</b>

(b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.



## Notas a los estados financieros separados (continuación)

### 14. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019		2018	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Participación de los trabajadores	14,096	-	19,749	-
Fondo de Inclusión Social Energético	3,540	-	-	-
Impuesto General a las Ventas	9,347	-	15,520	-
Aportes a entes reguladores	10,053	-	9,879	-
Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética - CASE	377	-	2,344	-
Remuneración y otros beneficios por pagar	5,485	-	4,881	-
Premios por antigüedad	-	6,277	-	5,332
Tributos	1,429	-	2,738	-
Programa excepcional de retiro Voluntario	1,002	-	1,000	-
Diversas	4,989	-	3,569	-
<b>Total</b>	<b>50,318</b>	<b>6,277</b>	<b>59,680</b>	<b>5,332</b>

### 15. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía, por el servicio de uso de parte de las instalaciones hidráulicas de propiedad de la misma.

El ingreso devengado de estos servicios de uso, ha sido incluido en el rubro de "Otros ingresos" del estado separado de resultados integrales en base a la vida útil de las instalaciones en mención, de 30 años.

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

### 16. Otras provisiones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Contingencias tributarias	2,740	2,731
Desmantelamiento de centrales	57,671	57,270
Otras provisiones	158,930	147,846
<b>Total</b>	<u>219,341</u>	<u>207,847</u>
Por plazo de vencimiento:		
Porción corriente	161,670	150,577
Porción No corriente	57,671	57,270
<b>Total</b>	<u>219,341</u>	<u>207,847</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene una controversia por términos de resolución de contrato con uno de sus ex-clientes, con quien mantiene un proceso en el poder judicial.

### 17. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por el impuesto a las ganancias mostrado en el estado separado de resultados se compone de la siguiente manera:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Corriente	170,990	230,172
Diferido	<u>(27,619)</u>	<u>(3,174)</u>
<b>Total</b>	<u>143,371</u>	<u>226,998</u>

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

### 18. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2019 y 2018:

	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados S/(000)	Dividendo por acción S/
<b>Dividendos 2019</b>				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2018	26 de marzo	81,606	0.02875
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	24 de abril	85,347	0.03006
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	26 de julio	76,107	0.02681
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	28 de octubre	91,828	0.03234
			<u>334,888</u>	
<b>Dividendos 2018</b>				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2017	27 de marzo	75,415	0.02607
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	18 de abril	80,528	0.02783
Sesión de Directorio	Extraordinario 2018	2 de julio	213,580	0.07382
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	19 de julio	153,212	0.05296
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	17 de octubre	87,925	0.03097
			<u>610,660</u>	

Los dividendos 2019 y 2018 fueron pagados en los meses de abril, mayo, agosto y noviembre de 2019 y 2018.

En Junta General de Accionistas de fecha 2 de Julio de 2018, se aprobó un dividendo extraordinario con cargo a resultados acumulados por la suma de S/ 213,580,000, con fecha de pago julio 2018.

### 19. Ingresos por generación de energía y potencia

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
<b>Venta de energía y potencia</b>		
Terceros	1,073,437	939,216
Relacionadas	431,139	489,864
<b>Compensaciones</b>		
Terceros	19,041	7,938
Relacionadas	306	371
Otros ingresos	1,670	1,150
<b>Total</b>	<u><b>1,525,593</b></u>	<u><b>1,438,539</b></u>

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

### 20. Costo de generación de energía

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2019</b> S/(000)	<b>2018</b> S/(000)
Suministro, transporte y distribución de gas natural	370,239	351,475
Compra de energía:		
Terceros	118,372	124,206
Entidades relacionadas, nota 25(a)	29,016	19,013
Depreciación	158,818	162,694
Gastos de personal, nota 22(b)	59,244	62,731
Cargas diversas de gestión y otros	35,242	39,444
Servicios prestados por terceros	40,571	50,186
Canon de agua e impuestos del sector eléctrico	22,844	19,606
Consumo de suministros diversos	14,661	16,354
Consumo de petróleo	2,824	8,335
Tributos	3,877	3,809
Amortización	2,050	1,815
Estimación de deterioro de maquinaria y equipo	4,362	-
(Recupero) Desvalorización de existencias	-	(1,232)
<b>Total</b>	<b>862,120</b>	<b>858,436</b>

### 21. Gastos de administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2019</b> S/(000)	<b>2018</b> S/(000)
Gastos del personal, nota 22(b)	24,975	27,297
Servicios prestados por terceros	28,192	34,185
Depreciación	2,737	3,030
Amortización	4,326	2,764
Tributos	2,884	2,725
Cargas diversas de gestión y otros	4,038	1,759
(Recupero) Provisión de cuentas por cobrar deterioradas	138	(12,185)
<b>Total</b>	<b>67,290</b>	<b>59,575</b>

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

### 22. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Participación de los trabajadores	34,917	39,939
Remuneraciones	32,963	32,242
Contribuciones sociales	4,721	5,147
Vacaciones	3,108	3,316
Otros	8,510	9,384
<b>Total</b>	<b>84,219</b>	<b>90,028</b>

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Costo de generación de energía, nota 20	59,244	62,731
Gastos de administración, nota 21	24,975	27,297
<b>Total</b>	<b>84,219</b>	<b>90,028</b>

### 23. Otros ingresos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
Indemnización por daño material y lucro cesante	15,258	124,512
Ingreso neto por venta de acciones de Enel Brasil S.A -nota 25 (a)	-	88,647
Servicios de administración a relacionadas, nota 25 (a)	22,731	22,884
Compensación por el uso de Instalaciones Hidráulicas	3,289	3,289
Finalización del Contrato LTSA	-	2,357
Servicio de operación y mantenimiento	-	1,115
Venta de propiedad planta y equipo	282	202
Otros	1,970	13,289
<b>Total</b>	<b>43,530</b>	<b>256,295</b>

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

### 24. Ingresos y gastos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
<b>Ingresos financieros</b>		
Dividendos declarados por las relacionadas	47,298	46,518
Intereses sobre depósitos bancarios	8,887	7,549
Intereses por préstamos a entidades relacionadas	10,465	9,320
Otros ingresos financieros	84	8,628
<b>Total</b>	<b>66,734</b>	<b>72,015</b>
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
<b>Gastos financieros</b>		
Interés sobre bonos	6,557	9,384
Intereses leasing	153	-
Actualización de contingencia (Reversión)	19,627	(2,914)
Otros	2,193	2,445
<b>Total</b>	<b>28,530</b>	<b>8,915</b>

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

### 25. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	2019		2018	
	Ingresos	Gastos/ Costos	Ingresos	Gastos/ Costos
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
<b>Entidad Controladora:</b>				
Intereses por préstamos concedidos	5,817	-	6,327	-
Servicios de administración y operación	-	-	(1,374)	-
<b>Entidad Subsidiaria</b>				
Venta de energía	346	-	275	-
Servicios de administración y operación	8,276	-	6,605	-
Dividendos recibidos	47,298	-	46,518	-
Intereses por préstamos concedidos	542	-	751	-
Compra de energía	-	5,904	-	7,398
<b>Entidades relacionadas:</b>				
Venta de energía y potencia	431,513	-	489,960	-
Servicios de administración y operación	14,455	33,628	17,653	31,883
Intereses por préstamos concedidos	4,105	-	2,242	-
Compra de energía	-	23,112	-	11,615
Servicios de informática	-	865	-	-
Venta de acciones	-	-	88,647	-
Otros	-	1,504	-	-
	<u>512,352</u>	<u>65,013</u>	<u>657,604</u>	<u>50,896</u>

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>		
<b>Entidad subsidiaria</b>		
Chinango	173	85
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Distribución Perú	48,583	41,051
Enel Generación Piura	98	-
Enel Green Power Perú	25	-
	<u>48,879</u>	<u>41,136</u>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
<b>Entidad controladora</b>		
Enel Perú	115,326	142,860
<b>Entidad subsidiaria</b>		
Chinango	5,950	10,124
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Distribución Perú	7,508	16,062
Enel Generación Piura	5,789	8,912
Energía Limpia Mexico	121	121
Compañía Energética Veracruz	18,541	17,464
Enel Green Power Perú	5,453	5,415
Energética Monzón SAC	767	782
Proyectos y Soluciones Renovables SAC	798	737
Enel Américas	21	-
	<u>160,274</u>	<u>202,477</u>
	<u>209,153</u>	<u>243,613</u>



## Notas a los estados financieros separados (continuación)

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	S/(000)	S/(000)
<b>Cuentas por pagar comerciales</b>		
<b>Entidad subsidiaria</b>		
Chinango	1,386	994
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Distribución Perú	1,415	3,147
Enel Generación Piura	3,037	676
Enel Green Power Perú	5,421	1,549
	<u>11,259</u>	<u>6,366</u>
<b>Entidad subsidiaria</b>		
Chinango	-	3,411
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Distribución Perú	20,272	17,297
Enel Generación Piura	1,109	2,791
Endesa España	454	182
Enel Generación Chile	3,834	4,446
Enel Iberoamerica	612	576
Enel Produzione	2,495	1,998
Enel Chile	129	77
Enel Italia	13,898	6,525
Enel Spa	20,926	17,997
Enel Green Power - Italia	7,279	3,566
Enel Green Power - Chile	1,284	214
Enel Green Power Perú	509	341
Proyectos y Soluciones Renovables SAC	467	1,255
Enel Global Thermal Generation SRL	9,014	4,957
Enel Italia Global	-	3,152
Enel Trade Spa	3,309	1,745
Generación España	74	-
	<u>85,665</u>	<u>70,530</u>
	<u>96,924</u>	<u>76,896</u>

- (c) Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.
- (d) Durante los años 2019 y 2018, se pagaron dividendos por S/279,966,000 y S/510,493,000, respectivamente, que corresponden a Enel Perú S.A.C.
- (e) La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/ 15,313,000 y S/12,443,000 al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente.

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (f) En enero de 2015, la Compañía firmó un contrato de Línea de Crédito con sus relacionados locales del Grupo, hasta por un monto de US\$55,500,000 o su equivalente en soles, por un plazo de 18 meses.

En marzo de 2016, se firmó una adenda al contrato por el cual se incrementa la línea de crédito a US\$90,500,000 o su equivalente en soles con vigencia al 31 de diciembre de 2018.

En setiembre de 2017, se firmó una adenda al contrato, por la cual se incrementa la línea de crédito a US\$199,500,000 o su equivalente en soles con vigencia al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene diversos préstamos por cobrar a sus relacionadas los cuales se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019	Moneda	Importe (en miles)	Tasa efectiva	Fecha de vencimiento
<b><u>Entidad Controladora:</u></b>				
Enel Perú	USD	5,627	3.00%	23/04/2020
Enel Perú	USD	300	3.10%	16/03/2020
Enel Perú	USD	28,784	3.10%	16/03/2020
<b><u>Entidad Subsidiaria:</u></b>				
Chinango	USD	381	2.59%	16/03/2020
<b><u>Entidades Relacionadas:</u></b>				
Compañía Energética Veracruz	PEN	90	4.31%	16/03/2020
Compañía Energética Veracruz	PEN	13,644	4.31%	16/03/2020
Compañía Energética Veracruz	USD	1,437	3.10%	16/04/2020
<b><u>Al 31 de diciembre de 2018</u></b>				
<b><u>Entidad controladora:</u></b>				
Enel Perú S.A.C.	USD	39,827	4.13%	23/04/2019
Enel Perú S.A.C.	USD	1,622	3.95%	18/03/2019
<b><u>Entidad Subsidiaria:</u></b>				
Chinango S.A.C.	USD	2,000	3.48%	18/03/2019
Chinango S.A.C.	USD	836	3.45%	18/03/2019
<b><u>Entidades relacionadas:</u></b>				
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	PEN	60	5.12%	04/01/2019
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	USD	1,376	3.56%	04/01/2019

## Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (g) Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales a entidades relacionadas, no generan intereses y no tienen vencimiento ni garantías específicas, excepto por las cuentas por cobrar comerciales que corresponden a venta de energía y potencia, cuyo plazo de vencimiento es de diez días en promedio y por los préstamos con entidades relacionadas cuyo plazo de vencimiento está determinado por cada una de las operaciones.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2019, serán cobradas y pagadas durante el año 2020.

### **26. Contingencias**

Las contingencias que mantiene la Compañía no han sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018.

### **27. Estados Financieros comparativos**

Para fines comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha reclasificado del saldo de gastos de personal en el estado integrales de resultados al 31 de diciembre de 2018 el importe de S/ 13,471,000 de gastos administrativos a costo de generación de energía.

### **28. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros separados.